

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

CONTRIBUYENTE: JOSE MARTIN MUÑOZ VILLA.

DOMICILIO: CALLE ABELARDO L RODRIGUEZ No.130

RANCHERIA GUAMUCHILITO MUNICIPIO DE TECUALA NAYARIT. C.P 63440

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos, BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT. determino los siguientes créditos:

- EXPEDIENTE: CEAPAN/10-R/384 contenido en el oficio ASEN/DGAJ-DG/63/2026 de fecha 29 de septiembre de 2015 con Importe histórico de \$4,551.88 (cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 88/100 M.N.)
- EXPEDIENTE: CEAPAN/10-R/422 contenido en el oficio ASEN/DGAJ-DG/367/2025 de fecha 29 de septiembre de 2015 con importe histórico de \$36,690.28 (treinta y seis mil seiscientos noventa pesos 28/100 M.N.)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 15 de mayo de 2026, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$68,256.00 (sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 18 de junio 2026, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.	95461635328279	\$0.00
	47281379300697	\$0.00

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: 0001 61289 / 2026 -
De fecha(s): 13 de Agosto 2026 -
Autoridad emisora: Dirección Cobro Coactivo -
Tipo de documento: Aviso de Inmovilización -
Número de crédito(s): _____

Nombre, Denominación o Razón Social: Jose Martin Muñoz Villa
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): _____
Domicilio: Abelardo G. Rodríguez No 170 Tecuila

En Tecuila Nayarit - siendo las Trece - horas
con Cero - minutos del día
Veinticuatro - de Agosto - del año dos mil
veintiséis el suscrito notificador, verificador y ejecutor
Daniel Enrique González Sereno - autorizado para
realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante
legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C.
Jose Martin Muñoz Villa - sito en Abelardo G. Rodríguez No 170 Tecuila
con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99,
100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter
fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que
me cerciore que este es el domicilio, sito en Abelardo G. Rodríguez No 170 Tecuila Nayarit - ¹
son: _____, cuyas características físicas del inmueble

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
C. No hubo quien Recibiera -, quien manifestó ser mayor de
edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación
_____, con el destinatario, señalando que tiene la calidad de
_____, y quien _____ se identifica con
_____, número _____
con CURP _____, de fecha
_____, expedida _____ por
_____, vigente _____
y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que
atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales
invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su
representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y
que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal
_____ se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia
_____ procedió citatorio de fecha _____ mismo
que fue recibido por el(la) C. _____, quien
manifestó tener una relación _____ con el destinatario, y señalo tener la
calidad de _____ quien _____ se identificó con
_____, número _____, expedida
por _____, cuyo citatorio se dejó en
cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____, una
quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una
relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad
de _____ y quien se identifica con
_____ número _____
con CURP _____ de fecha _____
expedida por _____
vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los
rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

_____, una
vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente
en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal,
manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las
penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa
expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra
en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de
que _____ y por

esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en

2

_____ número _____
_____ de fecha _____ emitido por _____
con la persona que encontré
en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del
documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que
me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de
identificación número SAF/DGI/_____/2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis
a nombre de _____ con vigencia del primero de julio de dos
mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el LC. Antonio Vázquez Pardo en su
carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del
Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis
rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente,
quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente
en AVISO DE CANCELACIÓN número DCC/4389/2026
de fecha 30 de Agosto 2026 emitido
por DIRECCION COBRO COACTIVO con la persona buscada y/o su
representante legal, esto es con el C. NOAHUJA QUIEN RECIBIÓ
quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con

_____ manifestando bajo protesta de decir verdad que
dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la
presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

documento que debe notificarse, quien se identifica con _____,
número _____, con CURP _____,
de fecha _____ expedida por _____, vigente
_____ y que contiene fotografía que corresponde a los
rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

_____, una vez que se tuvo a la vista se
devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado,
de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredite
que actué con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número
SAF/DGI/1453 - /2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de
Daniel Enrique González Serna - con vigencia del primero de julio
de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo
en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo
del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a
mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al
compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su
portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. No hubo quien Recibiera
persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para
atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en
Aviso de Inmovilización número Dec/4789/2026 -
de fecha Catorce Agosto 2026 - que consta
de Una - fojas, emitido por Dirección Cobro Coactivo,
el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto
de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de Tres fojas útiles, dando
así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado
de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado
Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente
diligencia No firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la
presente diligencia, se da por concluida siendo las Trece - horas con
Diez - minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que
intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

3

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Daniel González

C. Daniel Enrique González Serna

Contribuyente, representante legal, persona a la
que va dirigido el documento o persona con la
que se atiende la diligencia.

Se notificó vía correo con
Fundamento en el Artículo 98
C. Fracción II del 97 del

Prevía lectura del presente documento y enterado
de su contenido y alcance, asiento de puño y letra
mi nombre y firma para constancia legal.

Código Fiscal del Estado de
Nayarit.

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Dirección Cobro Coactivo -
Domicilio: Zacatecas 83 Tercer piso col Centro -

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Jose Martin Muñoz Villa-
Domicilio: calle Abelardo L Rodriguez No 136 Tercero
Referencia: _____

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control 000 / 4389 / 2026 - -
De fecha(s): 14 Agosto 2026 - -

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tecolco siendo las Trece- horas con Cero minutos del día Veinticuatro del mes de Agosto del año 2026, el suscrito C. Diego Enrique González Serna, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número 5AP/061/1453/2026 con vigencia del 1 Julio 2026 al 31 Diciembre 2026 expedida con fecha 30 Junio 2026, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Dirección de Cobro Coactivo

Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,
Nayarit, México, C.P. 63000
Tel. (311) 133-10-77



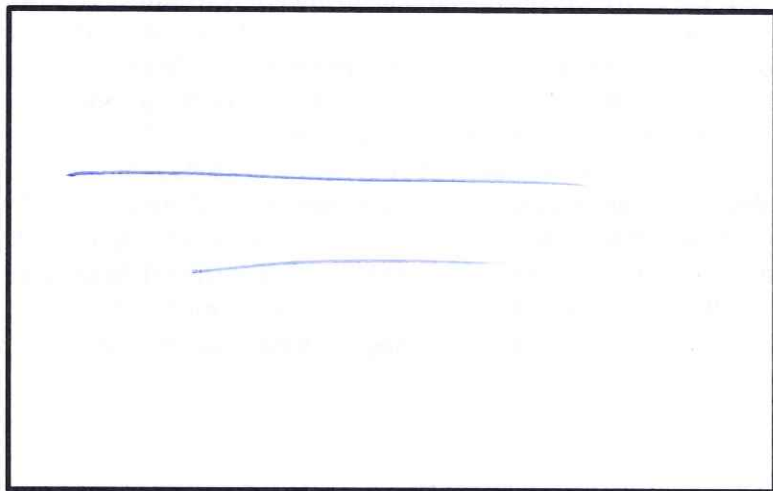


En Tecuaro no existe eso calle ya
que es un poblado lo cual Acudo y
no lo conozco para dar mas informacion

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cinco minutos del día viernes agosto 2021 en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Daniel Gonzalez

Daniel Enrique Gonzalez Serna

**Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.**

